



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por ORTEGA
MESTAS Alida Aibe FAU
20550154065 soft
Jefe De Unidad Territorial
Huancavelica
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.09.2021 09:27:02 -05:00

Huancavelica, 09 de Septiembre del 2021

OFICIO N° D000193-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHVCA

Señora Licenciada
YUDITH ISABEL GUTIERREZ DAZA
Responsable Regional de CTVC - Huancavelica
Ciudad.-

Asunto : Alerta Caso N° 147 y 150-2021-CTVC/HVC
Ref. : Oficio N° 028-2021-CTVC/HANCAVELICA
Informe N°D000192-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHVCA-
LQS.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y en relación al documento de la Referencia mediante el cual su Despacho alerta sobre el caso N° 147 y 150-2021-CTVC/HVC, resultado de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, al respecto se precisa lo siguiente:

En virtud a lo comunicado por su Despacho se dispuso acciones inmediatas a través de los Monitores de Gestión Local responsable de la institución educativa del distrito Acobambilla de la provincia de Huancavelica y del distrito de Ñahuimpuquio de la provincia de Tayacaja a fin de realizar las indagaciones y coordinaciones en atención a la alerta y de ser necesario implementar las medidas destinadas a mejorar la prestación del servicio alimentario; por lo que se viene brindando asistencia técnica remota a los miembros del CAE, docentes y padres de familia de acuerdo a las debilidades encontradas y cuyos resultados se presentan en el informe adjunto al presente con las acciones correctivas necesarias y que cuenta con el visto bueno de la suscrita.

Asimismo, aprovecho la oportunidad para reconocer de manera especial la presencia y participación de los Vigilantes Sociales entre ellos los miembros del CTVC, para la prestación del servicio alimentario en la UT Huancavelica, lo que garantizará que dicho proceso mejore continuamente, contribuyendo a fortalecer la participación ciudadana mediante el desarrollo de las capacidades de la sociedad civil para el ejercicio de sus derechos.

Sin otro particular, le expreso mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ALIDA AIBE ORTEGA MESTAS
UNIDAD TERRITORIAL HUANCAVELICA

cc.:



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por QUISPE
SANCHEZ Luz Doris FAU
2021.09.08 11:03:19 -05:00
BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huancavelica, 08 de Septiembre del 2021

INFORME N° D000192-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHVCA-LQS

Para : **ALIDA AIBE ORTEGA MESTAS**
UNIDAD TERRITORIAL HUANCVELICA

Asunto : Acciones realizadas para la atención de las alertas de los casos N° 147 y N° 150 -2021-CTVC/HVC.

Referencia : a) Oficio N° 028-2021-CTVC/HUANCVELICA
b) PROVEIDO N° D003999-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHVCA
c) PROVEIDO N° D003985-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHVCA

Fecha Elaboración: Huancavelica, 08 de septiembre de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted en relación al Asunto y documento de la Referencia, a fin de informar sobre los casos de alertas suscitados en la UT Huancavelica.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. OFICIO N° 028-2021-CTVC/HUANCVELICA, del 19 de agosto del 2021, remitido a la UT por la representante del sistema de veeduría - CTVC, donde pone en conocimiento la alerta de los casos N°147 y N° 150-2021-CTVC/HVC con sus puntos críticos.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba el "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras 2021.
- 2.2. RDE N°D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (18.05.2021), aprueba el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión 2.
- 2.3. Resolución de Dirección Ejecutiva N° 280-2020-MIDIS/PNAEQW, aprueba el "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-002-PNAEQW-USME, Versión 6, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras 2021.
- 2.4. Resolución Ministerial N°016-2013-MIDIS¹ en el numeral 6.6., que define el Sistema de Veedurías en los puntos:
 - "6.6.1. Ejercen el rol de veedores de las Fases de Compra y de Gestión del Servicio Alimentario, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de los Programas Sociales del MIDIS, la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza y/o la Unidad de Gestión

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Educativa Local de la Dirección Regional de Educación de los Gobiernos Regionales, de acuerdo con sus competencias.

6.6.2. Resolución de la máxima autoridad administrativa de Qali Warma, se aprueban las disposiciones referidas a los procedimientos que rigen el sistema de veeduría".

2.6. Resolución Ministerial N° 124-2016-MIDIS², que aprueba el Manual de Operaciones del PNAE Qali Warma, se señala que la Unidad de Supervisión y Monitoreo del PNAE Qali Warma es la responsable de "Definir, proponer y conducir la implementación de estrategias que incorporen el monitoreo social y reportar los resultados." (Artículo 38°, literal f). También se indica en esta norma, que las Unidades Territoriales, deben: "Planificar, ejecutar y controlar las actividades programadas con la implementación y funcionamiento de las prestaciones del Programa, en el ámbito de su competencia, realizando acciones de... monitoreo y supervisión que garanticen el cumplimiento de los objetivos del programa, en concordancia con los manuales, protocolos, lineamientos, directivas, criterios e instrumentos técnico normativos vigentes del programa." (Artículo 42° Funciones de la UT).

III. OBJETO

3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de las alertas de los casos N° 147 y N° 150-2021-CTVC/HVC y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de las alertas.

IV. ANÁLISIS:

4.1. **Alerta: CASO N° 147-2021-CTVC/HVC – IE N° 131 – CP Anccapa – Acobambilla - Huancavelica**, el día 16/08/2021 el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana realizó la veeduría al servicio de alimentación escolar en la IE N° 131 del Nivel Inicial, comunicando los puntos críticos, los que serán absueltos punto por punto crítico.

Para lo cual se dispuso al personal del Programa asignado a la institución educativa mencionada, efectúe las acciones correspondientes, adoptando las medidas necesarias, que se detallan a continuación:

4.1.1. PUNTO CRÍTICO 1: EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. Al respecto, en consulta, realizada al representante del CAE, refirió que, en el Acta de Entrega y Recepción de Productos, correspondiente a la CUARTA entrega, se entregó para cuatro (04) usuarios (Ver anexo 02); sin embargo, la I.E cuenta con ocho (08) estudiantes matriculados, teniendo un déficit de productos para cuatro (04) usuarios. Esta situación podría estar afectando el aporte nutricional de los estudiantes debido a que no se estaría cumpliendo con la entrega de raciones completas para cada niño matriculado.

Esta observación es **infundada**, en lo que al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW), compete ha tomado las acciones inmediatas encargando al Monitor de Gestión Local que realice las indagaciones y coordinaciones en atención a la alerta, al respecto informa que durante el seguimiento remoto a la IE 131, la directora manifiesta que cuenta con ocho (8) alumnos matriculados en la IE para el año 2021; luego 4 alumnos nuevos por la cual, solicito el incremento de 4 usuarios matriculados, el cual fue actualizado, por la UT Huancavelica, es necesario mencionar que se está a la espera de la aprobación de la resolución de actualización de usuarios habiéndose cumplido con el trámite correspondiente.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Así mismo, el Monitor de Gestión Local brindó asistencia técnica al presidente del CAE sobre la importancia de realizar la solicitud de incremento o reducción de usuarios matriculados en la institución educativa", logrando el compromiso del CAE de continuar realizando la actualización oportunamente. (de incremento y reducción) en cumplimiento de la normativa Resolución Viceministerial 083-2019-MINEDU. Que en el numeral 7.1.4 menciona que debe actualizarse, en los plazos establecidos por el PNAE Qali Warma, el número de niñas, niños y adolescentes de la IE o PRONOEI, para la cual deberá remitir la cantidad y nómina de matrícula.

- 4.1.2. PUNTO CRITICO 2: NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO:** Durante la distribución de los alimentos el CAE no cumplió con la entrega completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado por el incremento de alumnos/as, las cuatro (04) raciones entregadas por el programa Qali Warma fueron distribuidos equitativamente por la totalidad de alumnos matriculados ocho (08) alumnos, lo mencionado estaría incumpliendo con el aporte nutricional establecido por el Programa. Cabe mencionar que el representante del CAE, habría informado al Programa social sobre el déficit de alimentos durante las 4 entregas, sin embargo, hasta el día de la veeduría no habrían incrementado la cantidad de productos para los usuarios.

Esta observación es fundada en parte, el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW), ha tomado las acciones inmediatas encargando al Monitor de Gestión Local que realice las indagaciones y coordinaciones en atención a la alerta, al respecto informa que la directora manifiesta que los productos se distribuyeron para los 8 usuarios matriculados, dando cumplimiento al numeral 9.3.2.1 inciso III. del Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario en Situación de Emergencia del PNAEQW aprobado mediante RDE N° D000145 – 2021 – MIDIS/PNAEQW en el cual indica: numeral 9.3.2.1, inciso ii" donde señala "El Comité de Alimentación Escolar, arma las canastas de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los registrados en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos. En caso exista variación del número de las/los usuarios/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia de la/el MGL" cumpliendo con la normativa vigente para estos casos.

- 4.2. Alerta: CASO N° 150-2021-CTVC/HVC – IE San Jose – Ñahuimpuquio – Tayacaja**, el día 18/08/2021 el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana realizó la veeduría al servicio de alimentación escolar en la IE San José de Nivel Secundario, comunicando los puntos críticos, los que serán absueltos punto por punto crítico.

Para lo cual se dispuso al personal del Programa asignado a la institución educativa mencionada, para que efectúe las acciones correspondientes, adoptando las medidas necesarias, que se detallan a continuación:

- 4.2.1. PUNTO CRITICO 1: EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.** Al respecto, en consulta, realizada al representante del CAE, refirió que, en el Acta de Entrega y Recepción de Productos, correspondiente a la CUARTA entrega, se entregó para ciento dieciséis (116) usuarios (Ver anexo 02); sin embargo, la I.E cuenta con ciento veintiséis (126) estudiantes matriculados, teniendo un déficit de productos para diez (10) usuarios. Esta situación podría estar afectando el aporte nutricional de los

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

estudiantes debido a que no se estaría cumpliendo con la entrega de raciones completas para cada niño matriculado.

Esta observación es **infundada**, en lo que al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW) compete, ha tomado las acciones inmediatas encargando a la Monitora de Gestión Local que realice las indagaciones y coordinaciones en atención a la alerta, al respecto informa que el presidente del CAE de la IE "San José" manifiesta que a la fecha cuenta con 126 alumnos matriculados de acuerdo a su nómina de matrícula, debido a que hubo incremento de estudiantes, solicitando la actualización de usuarios de acuerdo a su nómina de matrícula, lo que fue atendido, realizando la Unidad Territorial la actualización estando a la espera de la aprobación de la Resolución de Dirección Ejecutiva que apruebe la actualización del Listado de IIEE.

Asimismo, la Monitora de Gestión Local brindó asistencia técnica remota al CAE sobre la importancia de continuar solicitando la actualización de usuarios en los plazos establecidos por el PNAE Qali Warma.

4.2.2. PUNTO CRITICO 2: NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO: Durante la distribución de los alimentos el CAE no cumplió con la entrega completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado por el incremento de alumnos/as, las ciento dieciséis (116) raciones entregadas por el programa Qali Warma fueron distribuidos equitativamente por la totalidad de alumnos matriculados ciento veintiséis (126) alumnos, lo mencionado estaría incumpliendo con el aporte nutricional establecido por el Programa. Cabe mencionar que el representante del CAE, habría informado al Programa social sobre el déficit de alimentos durante las 4 entregas, sin embargo, hasta el día de la veeduría no habrían incrementado la cantidad de productos para los usuarios.

Esta observación es **fundada en parte**, pues el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW) tomo las acciones inmediatas encargando a la Monitora de Gestión Local que realice las indagaciones y coordinaciones en atención a la alerta, al respecto informa que el Director de la Institución Educativa, manifiesta que los integrantes del CAE dando cumplimiento a la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, numeral 9.3.2.1, inciso ii del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", realizaron el armado adecuando las canastas de alimentos para 125 usuarios porque hay un estudiante retirado por tanto habiendo cumplido con el protocolo establecido para tal fin.

La Monitora de Gestión Local brindó asistencia técnica remota a los miembros del CAE sobre la "Importancia del cumplimiento de la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, numeral 9.3.2.1, inciso ii" donde señala "El Comité de Alimentación Escolar, arma las canastas de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los registrados en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos. En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia de la/el MGL", logrando el compromiso de los integrantes del CAE para continuar cumpliendo con las orientaciones del Protocolo.

V. CONCLUSIONES

5.1. De las consideraciones expuestas en el informe de los monitores de gestión local, se concluye que se brindó asistencia técnica a los miembros de los CAE.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 5.2. Se ha efectuado la calificación de los temas, considerando las responsabilidades del PNAE Qali Warma, del CAE y la incidencia que se puede hacer en otros temas.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se sugiere responder la alerta remitiendo el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Huancavelica

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

LUZ DORIS QUISPE SANCHEZ
UNIDAD TERRITORIAL HUANCAMELICA



Huancavelica, 02 de Septiembre del 2021

INFORME TECNICO N° D000024-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHVCA-FGE

Para : ALIDA AIBE ORTEGA MESTAS
UNIDAD TERRITORIAL HUANCVELICA

Asunto : Acciones adoptadas en relación alerta por Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana en la Institución Educativa N° 131 del anexo de Ancapca del distrito de Acobambilla de la provincia Huancavelica..

Referencia : CASO N° 147-2021-CTVC/HVC

Fecha Elaboración: Huancavelica, 02 de septiembre de 2021

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarla cordialmente y a su vez informar a su despacho las acciones adoptadas en relación a la alerta por Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana en la I.E N° 131 CASO 147 sobre el seguimiento a la gestión del servicio alimentario del PNAE Qali Warma en situación de emergencia en el distrito de Acobambilla de la provincia de Huancavelica.

I.- ANTECEDENTES

- 1.1. CASO N° 147-2021-CTVC/HVC; en cumplimiento de sus funciones- viene realizando acciones de vigilancia a la distribución de los alimentos por parte del CAE a los usuarios del Programa Qali Warma en situación de emergencia.

II.- BASE LEGAL

- 2.1 RDE N°277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el "Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del PNAEQW" con fecha 07/09/2020
- 2.2 RDE N° D000280- 2020-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.con fecha 08/08/2020
- 2.3 Protocolo para la actualización de lista y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del PNAEQW aprobado con RDE N° D000169-2020 MIDIS/PNAEQW-DE con fecha 22/05/2020.

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 2.4 Protocolo para la conformación y actualización de comité de alimentación escolar (CAE) en las IIEE del PNAEQW aprobado con RDE N° D000217-2020 MIDIS/PNAEQW-DE con fecha 05/08/2020.

III.- OBJETIVO

- 3.1 Establecer los procedimientos para la atención de alerta del CTVC, en el CASO N° 147 -2021-CTVC/HVC de la vigilancia a la distribución de los alimentos por parte del CAE a los usuarios de la Institución Educativa N° 131.

IV.- ANÁLISIS Y COMENTARIOS

CASO N° 147-2021-CTVC/HVC: I.E. N° 131- Acobambilla

En la I.E. N° 131 con código modular N° 0471433, el día de la veeduría se identificaron los siguientes puntos críticos:

- 4.1. EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS: Al respecto, en consulta, realizada al representante del CAE, refirió que, en el Acta de Entrega y Recepción de Productos, correspondiente a la CUARTA entrega, se entregó para cuatro (04) usuarios (Ver anexo 02); sin embargo, la I.E cuenta con ocho (08) estudiantes matriculados, teniendo un déficit de productos para cuatro (04) usuarios. Esta situación podría estar afectando el aporte nutricional de los estudiantes debido a que no se estaría cumpliendo con la entrega de raciones completas para cada niño matriculado.

Acción N° 01:

se realizó seguimiento remoto a la IE 131, la directora manifiesta que cuenta con ocho (8) alumnos matriculados en la IE para el año 2021; luego 4 alumnos nuevos por la cual, solicito el incremento de 4 usuarios matriculados, el cual fue actualizado, por la UT Huancavelica, se está a la espera de la resolución. haciendo un total de 8 usuarios matriculados.

Así mismo, es necesario mencionar que se brindó asistencia técnica al presidente del CAE sobre la importancia de realizar la solicitud de incremento o reducción de usuarios matriculados en la institución educativa", logrando el compromiso del CAE a realizar la actualización oportunamente. (incremento y reducción) en cumplimiento de la normativa R.V 083-2019-MINEDU. Que en el numeral 7.1.4 menciona que debe **actualizar, en los plazos establecidos por el PNAE Qali Warma, el número de niñas,**

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

niños y adolescentes de la IE o PRONOEI, para la cual deberá remitir la cantidad y nómina de matrícula.

- 4.3 NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO: Durante la distribución de los alimentos el CAE no cumplió con la entrega completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado por el incremento de alumnos/as, las cuatro (04) raciones entregadas por el programa Qali Warma fueron distribuidos equitativamente por la totalidad de alumnos matriculados ocho (08) alumnos, lo mencionado estaría incumpliendo con el aporte nutricional establecido por el Programa.

Cabe mencionar que el representante del CAE, habría informado al Programa social sobre el déficit de alimentos durante las 4 entregas, sin embargo, hasta el día de la veeduría no habrían incrementado la cantidad de productos para los usuarios.

Acción N° 02:

La directora refiere, que para la quinta entrega se recepciono para 4 usuarios y contaba con 8 alumnos matriculados, además manifiesta los productos se distribuyeron para los 8 usuarios matriculados, dando cumplimiento al numeral 9.3.2.1 inciso III. del Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario en Situación de Emergencia del PNAEQW aprobado mediante RDE N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW en el cual indica: El número de paquetes de productos son calculados de acuerdo al total de usuarias registradas y usuarios registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". Sin embargo, en el caso que el número de usuarias y usuarios haya variado la distribución se realiza de acuerdo a la cantidad de escolares MATRICULADOS. Es por lo mismo que no se entregaron las canastas completas a cada usuario, según de evidencia en el (ANEXO N° 04: Acta de entrega de distribución de alimentos - Primera entrega)

V.- CONCLUSIONES

- ❖ Se logró el compromiso del presidente y miembros CAE, para cumplir de manera oportuna la entrega de los alimentos de las posteriores remesas y así garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar de todos los usuarios de su I.E.
- ❖ Se brindó asistencia técnica a los miembros del CAE respecto a la importancia de informar oportunamente la actualización de usuarios, el cumplimiento de la normativa R.V 083-2019-MINEDU.
- ❖ El CAE da cumplimiento a lo establecido en el Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario en Situación de Emergencia del PNAEQW aprobado mediante RDE N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

VII.- ANEXOS

- 1.1 Caso N° 147-2021-CTVC/HVC
- 1.2 OFICIO N°027-2021-D-I.E N°131-A-A-UGEL/DREH.
- 1.3 Acta de reunión- seguimiento remoto
- 1.4 Informe de entrega de alimentos de la II.EE de la quinta distribución

Atentamente,

FGE

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

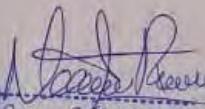
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE ACUERDOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS DE LA QUINTA ENTREGA

En la Institución Educativa N° 131 del Centro Poblado de Anccapa del Distrito de Acobambilla de la Provincia y Departamento de Huancavelica, siendo las 14:00 pm del día 31 de agosto, a través del seguimiento remoto a la gestión del servicio alimentario realizado por monitor de gestión local Freddy hugo Gómez Espinoza, a la I.E N° 131 de Anccapa con código modular 0471433; la suscrita en calidad de presidente del CAE, manifestó con respecto a las observaciones por parte del representante de la CTVC. recibió la asistencia técnica remota para realizar la distribución de los alimentos a los padres y madres de familia o apoderados cumpliendo las recomendaciones y las precisiones brindadas en la RDE N° D000143- 2020 MIDIS/PNAEQW-DE protocolo para la gestión del servicio alimentario de manera oportuna. Sin embargo, se manifestó que la distribución se efectuó el día 23 de agosto del presente año de la quinta entrega, debido a los siguientes.

- Se ha realizado de acuerdo al protocolo RDE N° D000143- 2020 MIDIS/PNAEQW-DE durante la distribución de los productos.

Siendo las 5:00pm del mismo día, se procede a firmar la presente en señal de conformidad en lo actuado.



Carmen S. Muñoz Rojas
C.M. 1020044743
DIRECTORA(e)

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE REUNION Y COMPROMISO

En la Institución Educativa N° 131 del Centro Poblado de Ancapa del Distrito de Acobambilla de la Provincia y Departamento de Huancavelica se brindó asistencias técnicas en el seguimiento remoto el día 31/08/2021, habiendo comprendido los cronogramas de distribución y consumo, el presidente del CAE Carmen Sonia Núñez Rojas, de la Institución Educativa N° 131 de Ancapa y el representante del PNAEQW, Freddy Hugo Gomez Espinoza suscriben el presente compromiso:

Según el CONTRATO N° 0001-2021-CC-HUANCAVELICA 4/PRODUCTOS, el periodo de atención de la quinta entrega es del 23 de agosto al 24 de setiembre del 2021; sin embargo, el CAE realizó la distribución de los alimentos el día 23 de agosto, es decir, en el plazo establecido para el inicio del periodo de atención.

Al respecto, se brindó asistencia técnica a los integrantes del CAE en los siguientes temas:

- Efectuar las entregas de los alimentos de manera oportuna y adecuada de las posteriores entregas en organización con los miembros CAE, así mismo cumplir con el objetivo, "Garantizando el Servicio Alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios de la Institución Educativa.
- se recalcó al presidente del CAE para la solicitud de incremento o reducción de usuarios matriculados en la institución educativa"
- Se dio a conocer a dar cumplimiento al numeral 9.3.2.1 inciso III. del Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario en Situación de Emergencia del PNAEQW aprobado mediante RDE N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW en el cual indica: El número de paquetes de productos son calculados de acuerdo al total de usuarias registradas y usuarios registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". Sin embargo, en el caso que el número de usuarias y usuarios haya variado la distribución se realiza de acuerdo a la cantidad de escolares MATRICULADOS.
- Cumplir con lo establecido en el protocolo RDE N° 143- 2020 MIDIS/PNAEQW-DE, durante todas las distribuciones de alimentos en el presente año, del mismo modo cumplir con las medidas de seguridad ante el covid 19, lavado de manos uso de mascarillas y distanciamiento social.

Siendo las 3:00pm del mismo día, se procede a firmar la presente en señal de conformidad en lo actuado.

Carmen S. Núñez Rojas
C.M. 3020024743
DIRECTORA(e)

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. HUANCAVELICA: (#) 942153032
Telf. LIMA: (#)951864589

CASO

N°147-2021-CTVC/HVC

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA		1. FECHA DE REGISTRO:	16/08/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE o VEEDOR:				
2. APELLIDOS NOMBRES:	CURIPACO HUILLCAS MOISES		3. NÚMERO-DNI:	45872857
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		5. CARGO:	RESPONSABLE DE CAMPO
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO			6. FECHA DE OCURRENCIA:	16/08/2021
7. DEPARTAMENTO:	HUANCAVELICA	8. PROVINCIA:	HUANCAVELICA	
9. DISTRITO:	ACOBAMBILLA	10. CCPP/DIRECCIÓN:	ANCCAPA/CALLE REAL S/N	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA?	0471433 IEI N° 131	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	08	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	02	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):				

El 16.08.2021 durante las acciones de veeduría/vigilancia se entrevistó al Sra. Carmen Sonia Núñez Rojas, Directora de la IE N° 135 del distrito de Acobambilla; se registró los siguientes puntos críticos: **(Ver anexo 01)**

1. EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

Al respecto, en consulta, realizada al representante del CAE, refirió que, en el Acta de Entrega y Recepción de Productos, correspondiente a la **CUARTA** entrega, se entregó para cuatro (04) usuarios **(Ver anexo 02)**; sin embargo, la I.E cuenta con ocho (08) estudiantes matriculados, teniendo un déficit de productos para cuatro (04) usuarios. Esta situación podría estar afectando el aporte nutricional de los estudiantes debido a que no se estaría cumpliendo con la entrega de raciones completas para cada niño matriculado.

2. NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO:

Durante la distribución de los alimentos el CAE no cumplió con la entrega completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado por el incremento de alumnos/as, las cuatro (04) raciones entregadas por el programa Qali Warma fueron distribuidos equitativamente por la totalidad de alumnos matriculados ocho (08) alumnos, lo mencionado estaría incumpliendo con el aporte nutricional establecido por el Programa.
Cabe mencionar que el representante del CAE, habría informado al Programa social sobre el déficit de alimentos durante las 4 entregas, sin embargo, hasta el día de la veeduría no habrían incrementado la cantidad de productos para los usuarios.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- Se sugiere al programa que garantice el cumplimiento de la RDE N° D000268-2020MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas públicas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del programa" Se proceda oportunamente el procedimiento para el incremento de usuarios/as en las Instituciones Educativas.
- Implementar con pertinencia y efectividad la RDE D000280-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, "Protocolo Para La Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", garantizando la oportunidad de identificar situaciones similares en IIEE que amerite actualización de usuarios en relación a la nóminas de matrícula con la asistencia técnica brindada a los CAE, asimismo involucrando la participación activa, articulada entre actores sociales y sociedad civil, registrándose en documentos oficiales del programa afín de ser remitidas a la Unidad Territorial para seguimiento y toma de decisiones. La no actualización del número de alumnos/usuarios, hasta el correspondiente periodo de atención, en la Institución

Educativa, podría contravenir la normatividad anteriormente señalada, al no cumplirse con unos de los objetivos que se pretende alcanzar en la presente resolución.

- Sugerimos que el programa garantice el cumplimiento de la D.S N° 008-2012-MIDIS, Artículo 03 objetivo i) del PNAEQW donde se garantiza el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los y las usuarios del programa, sobre todo en esta situación de Emergencia Sanitaria Nacional donde se debe fortalecer la seguridad alimentaria de la totalidad de estudiantes del país.
- Sugerimos al programa garantizar el cumplimiento de la Ley General de Educación N°28044 que establece la alimentación escolar en IIEE Públicas en el Artículo 04: "... en la educación inicial y primaria se complementa obligatoriamente con programas de alimentación, salud y entrega de materiales educativos".
- Se sugiere al programa que informe y comunique oportunamente mediante medios de comunicación sobre el NO incremento de productos a las I.E del Programa Qali Warma, porque se está generando incertidumbre y malestar entre los directores y padres de familia de las I.E. al no llegar la cantidad exacta de alimentos para cada niño matriculado

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 02)

1. Una (01) Copia de la Ficha de Vigilancia N° V-139-2021-HVC-Q. **(01 folio)**
2. Captura de imagen de Acta y entrega y recepción de productos de la IIEE. **(01 folio)**



.....
Yudith Isabel Gutiérrez Daza
Responsable Regional

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA			
TELÉFONO-Sede Regional: HUANCVELICA		FICHA DE VIGILANCIA PNAEQW	CÓDIGO V-139-2021-HVC-Q
TELÉFONO-SEDE LIMA: 951864589			FECHA DE VIGILANCIA: 16/08/2021
I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)			
a) Código Modular de IE:	0471433	b) Nombre de la IE:	131
c) Departamento:	HUANCVELICA	d) Provincia:	HUANCVELICA
e) Distrito:	ACOBAMBILLA	f) CCPP/anexo/zona/Av	ANCCAPA/CALLE REAL S/N
g) Turno de la IE:	Mañana (X) y/o Tarde ()	h) Nivel de la IE:	Inicial (X) Primaria () Secundaria ()
i) Nombres y Apellidos del Director de la IE:	CARMEN SONIA NUÑEZ ROJAS	j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:	Desayuno (X) Desayuno + Almuerzo () Desayuno + Almuerzo + Cena ()
k) Modalidad de atención	Productos (X) Raciones ()	l) Forma de entrega:	Crudo (X) Preparado ()
II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS (Según el Informante)			SI NO NV
P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?			X
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?			X
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?			X
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?			X
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?			X
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?			X
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?			X
P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?			X
P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?			X
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?			X
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?			X
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?			X
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?			X
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?			X
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?			X
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?			X
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?			X
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?			X
P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?			X
P20. ¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?			X
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?			X
P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?			X
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?			X
P24. ¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?			X
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?			X
P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?			X
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?			X
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?			X
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?			X
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?			X
P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?			X
P32 Otro: (Especifique):			
III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS (Según el Informante)			SI NO NV
P05: El presidente del CAE, refiere que actualmente, su IIEE tiene 08 alumnos matriculados, sin embargo, el Programa entregó alimentos para 04 alumnos, teniendo un déficit de productos para 04 alumnos.			
SUGERENCIA:			
IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: (Precisar los documentos que se ADJUNTAN)			SI NO NV
La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD			
DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
Nombres y Apellidos:	CURIPACO HUILLCAS MOISES	Nombres y Apellidos:	CURIPACO HUILLCAS MOISES
Documento-DNI:	45872857	Documento-DNI:	45872857
Cargo:	RESPONSABLE DE CAMPO	Cargo:	RESPONSABLE DE CAMPO
Correo electrónico:	huancavelica.2rctvcperu@gmail.com	Correo electrónico:	huancavelica.2rctvcperu@gmail.com
Teléfono:	982276539	Teléfono:	982276539

2. Captura de imagen de Acta y entrega y recepción de productos de la IIEE

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PRODUCTOS N° 311189 - [COPIA CAE]

N° DE CONTRATO: 0004-2021-CO-HUANCAVELICA-PRODUCTOS		N° GUIA DE REMISION: <u>064505</u>	
DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNJARRA			
HOMBRE:	131	CÓDIGO MODULAR:	0471433
NIVEL:	PRICIAL	DEPARTAMENTO:	HUANCAVELICA
PROVINCIA:	HUANCAVELICA	DISTRITO:	ACORAMBILLA
CENTRO PORLADO:	ANOCAPA	ANEXO:	0
DATOS DEL PROVEEDOR:			
HOMBRE / RAZON SOCIAL:	CORPORACION ALIMENTARIA HUANCAVELICA S.A.C.		R° RUQ: 20601545633 (8857)
DIRECCIÓN:	J.P. GARCILOZO DE LA VEGA N° 275, JUNIN-HUANCAVELICA-CHILCA		
ITEM:	HUANDO	PERIODO DE ATENCIÓN:	23/08/2021 - 24/09/2021
MNO DE ENTREGA:	5	TIPO DE ATENCIÓN:	REGULAR
		DÍAS DE ATENCIÓN:	25

TIPO DE RACION	NIVEL PRICIAL			NIVEL PRIMARIA			NIVEL SECUNDARIA			TOTAL DE USUARIOS	TOTAL RACIONES ATENDIDAS	VALOR TOTAL (\$S.)
	MNO DE USUARIOS	P.M. RACIÓN (\$S.)	SUB-TOTAL (\$S.)	MNO DE USUARIOS	P.M. RACIÓN (\$S.)	SUB-TOTAL (\$S.)	MNO DE USUARIOS	P.M. RACIÓN (\$S.)	SUB-TOTAL (\$S.)			
DESAYUNO	4	1.38	138.00							4	100	138.00

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	MARCA	PRESUNT.	VOLUMEN	LOTS / LOTES
4	BOTELLA	ACEITE VEGETAL	BELTRAN	0.250 L.	0.800	C0123021
4	BOLSA	ARROZ FORTIFICADO	MARIA	0.500 Kg.	2.000	AF006
4	BOLSA	AZÚCAR RUBIA	VALLE GRANDE	0.250 Kg.	1.000	0624
4	LATA	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA	NUTRISABOR	0.175 Kg.	0.704	PA-217
16	LATA	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	LA PRELECTA	0.170 Kg.	2.720	BPL/FBO- APP-01.02.21PV.01.02.25RSPPNPLCCCN1018SANIPRES
4	BOLSA	HOJUELAS DE AVENA CON QUINUA	GRANO DE ORO	0.250 Kg.	1.000	060241
4	LATA	LECHE EVAPORADA ENTERA	BONLE	0.400 Kg.	3.200	067
4	BOLSA	TROCO	LA REGIONAL	0.250 Kg.	1.000	0620

(*) 4 bolsas color verde de 35 libras

PLAZO DE ENTREGA: 11/08/2021 - 19/08/2021 **PLAZO DE PROC. ENTREGA:** 15/08/2021 - 23/08/2021

FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN: 12-08-2021 14:16 PM.

NOMBRES Y APELLIDOS (Nombre del CAS que RECEPCIONA Y/O CONFIRMA LA RECEPCIÓN) Fidelis Melchor Huana **DI** 42378624 **FIRMA** _____ **HUELLO DIGITAL *** _____

Con el firme, acredito la conformidad de la recepción de los productos detallados en la presente acta en la fecha que se indica.
* Huella Digital: Solo en caso que se una persona digitalizada.
(*) En la presente acta se incluye la cantidad de lotes a entregar en cada ítem.
CART : N° DE PRESERVACIONES (LIBROS)
Las cantidades deben expresarse en artículos
VOL : CANTIDADES EXPRESADAS EN KGS/LT.
UNID : TIPO DE PRESENTACIÓN (BOLSA, PAQUETE, BOTELLA, ETC.)
PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO Y/O ADENDA VIGENTE

OBSERVACIONES



PERU

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Ancapa, 31 de Agosto del 2021.

OFICIO N° 27 -2021-D.I.E.N°131- A-A-UGEL/DREH.

PARA : Econ. ALIDA AIBE ORTEGA MESTAS
Jefa de la Unidad Territorial de Huancavelica - UT
HUANCAVELICA

ASUNTO : Solicito Incremento de 4 Usuarios en la I.E. N° 131 de Ancapa del distrito de Acobambilla.

REFERENCIA : Resolución Viceministerial N°083 – 2019 – MINEDU

Me es grato dirigirme a su digno despacho, para hacer llegar el saludo cordial a nombre de la comunidad educativa de la I.E. N° 131 de Ancapa con Código Modular 0471433 del centro poblado de Ancapa distrito de Acobambilla y el mío propio, al mismo tiempo, **SOLICITAR EL INCREMENTO DE 4 USUARIOS**, en base al siguiente detalle:

1. A la fecha se cuenta con **08 niños y niñas matriculados a nivel institucional** quienes se encuentran en la nómina oficial y adicional del presente año emitido por el área del SIAGIE.
2. Por la coyuntura que está pasando nuestro país, a la fecha se cuenta con 1 estudiante que se trasladó y en la nómina aparece como trasladado sin embargo retorno a la institución Educativa y 3 usuarios más haciendo un total de 4 usuarios la cual se encuentra matriculados, cabe señalar que los estudiantes ya vienen recibiendo sus clases virtuales de parte de la Institución Educativa, para mayor detalle se adjunta una Declaración Jurada que contempla los datos de los estudiantes.
3. En resumen, para el presente año se tiene 08 niños y niñas, como se indica en el siguiente cuadro:

GRADO	VARÓN	MUJER	TOTAL PARCIALES
3 Años	02	01	03
4 años	02	00	02
5 años	02	01	03
TOTAL ESTUDIANTES	03	02	08

Se adjunta al presente:

- Declaración Jurada con dato de los estudiantes en proceso de matrícula.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima y personal.

Atentamente



[Firma manuscrita]
Carmen S. Pineda Rojas
COORDINADORA
EDUCATIVA



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



DECLARACIÓN JURADA

El que suscribe, Carmen Sonia NUÑEZ ROJAS, identificado con DNI N° 20044743, con domicilio en el Jr. Echenique S/N Distrito de Chupaca, directora y presidente del Comité de Alimentación Escolar CAE 2021 de la Institución Educativa N°131 de Ancapa código modular N°0471433 del Centro poblado de Ancapa, distrito de Acobambilla Provincia Chupaca Región de Junín.

DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

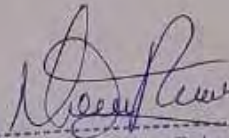
1. Se tiene 04. estudiantes más matriculados , cuyos datos son:

N°	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	5 Años	PAUCAR CÁRDENAS BRIAN EINSTEN.	90341449
02	5 Años	ALFARO DE LA CRUZ DILAN ALEX.	79531736
03	3 Años	JACER PRINCIPE MELCHOR HUAMANI	90536558
04	3 Años	MARCELO KALINIC BARUCH QUINTE MELCHOR	90702174
05			
06			
07			
08			
09			
10			
11			
12			
13			
14			
15			

La presente lo realizó en merito a lo estipulado por la ley General de procedimientos Administrativos, Ley N° 27444, asumiendo las responsabilidades que deriven de la presente en honor a la verdad.

Ancapa, 31 de Agosto del 2021.




Carmen S. Nuñez Rojas
C.N. 10200447-3
DIRECTORA(e)

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLARFirmado digitalmente por SEGOVIA
YAUARI Zorayda FAU 20550154065
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.09.2021 20:24:56 -05:00*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huancavelica, 01 de Septiembre del 2021

INFORME TECNICO N° D000022-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHVCA-ZSY

Para : **ALIDA AIBE ORTEGA MESTAS**
UNIDAD TERRITORIAL HUANCVELICA

Asunto : Informar sobre las acciones realizadas para la atención de la alerta caso N° 150-2021-CTVC/HVC suscitada en la I.E San José, situada en el distrito de Ñahuimpuquio, provincia Tayacaja, departamento Huancavelica.

Referencia : Oficio N° 028-2021-CTVC/HUANCVELICA
Caso N° 150-2021-CTVC/HVC

Fecha Elaboración: Huancavelica, 01 de septiembre de 2021

Tengo a bien de dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, a fin de informar sobre el caso N° 150-2021-CTVC/HVC, suscitado en la I.E San José del distrito de Ñahuimpuquio, provincia Tayacaja.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante el oficio N°028-2021-CTVC/HVC, emitido por la responsable regional del equipo técnico CTVC Huancavelica a la UT del PNAEQW con fecha 19 de agosto se hace conocimiento sobre la alerta CASO N° 150-2021-CTVC/HVC con fecha de ocurrencia 18/08/2021, suscitado en la IE San José de nivel secundaria del distrito de Ñahuimpuquio donde registraron 02 puntos críticos.

II. BASE LEGAL

- 2.1. RDE D000277-2020-MIDIS-PNAEQW, Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con fecha 07/10/2020.
- 2.2. RDE D000280-2020-MIDIS/PNAEQW-DE Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con fecha 08 / 10 / 2020.
- 2.3. Resolución Vice Ministerial N°083-2019-MINEDU, que aprueba la Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica.
- 2.4. RDE N°D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con fecha 18/05/2021.
- 2.5. Decreto Supremo 008-2012-MIDIS, que en el Artículo 3: Objetivos Específicos, destaca; "Garantizar el Servicio Alimentario durante todos los días del año escolar".
- 2.6. RDE N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba el Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de Instituciones Educativas públicas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con fecha 25 de setiembre del 2020.



III. OBJETIVO

- 3.1 El presente informe tiene como objetivo informar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta dando cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución del Caso N°150-2021-CTVC/HVC respecto a los puntos críticos observados.

IV. ANALIS Y COMENTARIOS

El Sr. Moises Curipaco Huillcas, responsable de campo del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, durante las acciones de veeduría/vigilancia a la prestación del servicio alimentario, con fecha 18 de agosto, entrevistó al Sr. Marco Antonio Matos Ramos, director de la IE "San José", del nivel secundario, de Código Modular N° 1059658, en donde identificó 02 puntos críticos.

- 4.1 **EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.** *Al respecto, en consulta realizada al representante del CAE, refirió que, en el Acta de Entrega y Recepción de Productos, correspondiente a la CUARTA entrega, se entregó para ciento dieciséis (116) usuarios; sin embargo, la IE cuenta con ciento veintiséis (126) estudiantes matriculados, teniendo un déficit de productos para diez (10) usuarios. Esta situación podría estar afectando el aporte nutricional de los estudiantes debido a que no se estaría cumpliendo con la entrega de raciones completas para cada niño matriculado.*

De acuerdo al punto crítico observado, el Lic. Marco Antonio Matos Ramos, quien es el presidente del CAE de la IE "San José" manifiesta que a la fecha cuenta con 126 alumnos matriculados de acuerdo a su nómina de matrícula, debido a que hubo incremento de estudiantes, además hasta el 30 de noviembre está aprobado el proceso de matrícula excepcional. Asimismo el Director de la Institución Educativa menciona que solicitó la actualización de usuarios de acuerdo a su nómina de matrícula en el mes de junio, el cual fue atendido y la Unidad Territorial realizó la actualización de usuarios en el SIGO del PNAE y a la fecha, se está en espera de la aprobación de la Resolución de Dirección Ejecutiva que apruebe la actualización del Listado de IIEE.

Ante ello se brindó asistencia técnica remota al CAE en la importancia de solicitar la actualización de usuarios en los plazos establecidos por el PNAE Qali Warma, para lo cual deberán remitir la cantidad y nómina de matrícula.

- 4.2 **NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.** *Durante la distribución de los alimentos, el CAE no cumplió con la entrega completa de alimentos que les corresponde a cada alumno matriculado, por el incremento de alumnos/as, las ciento dieciséis (116) raciones entregadas por el Programa Qali Warma fueron distribuidos equitativamente por la totalidad de alumnos matriculados ciento veintiséis (126) alumnos, lo mencionado estaría incumpliendo con el aporte nutricional establecido por el Programa. Cabe mencionar que el representante del CAE, habría informado al Programa social sobre el déficit de alimentos durante las cuatro entregas, sin embargo, hasta el día de la veeduría no habrían incrementado la cantidad de productos para los usuarios.*

Al respecto del punto crítico observado, el Director de la Institución Educativa, manifiesta que los integrantes del CAE dando cumplimiento a la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, numeral 9.3.2.1, inciso ii del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", realizaron el armado adecuando las canastas de alimentos para 125 usuarios porque hay un estudiante retirado. Se adjunta acta y padrón de distribución de la cuarta entrega como anexo.

Ante ello, se brindó asistencia técnica remota a los miembros del CAE sobre la "Importancia del cumplimiento de la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, numeral 9.3.2.1, inciso ii" donde señala **"El Comité de Alimentación Escolar, arma las canastas de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los registrados en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos. En caso**

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia de la/el MGL", logrando el compromiso de los integrantes del CAE para que cumplan con las orientaciones del Protocolo.

V. CONCLUSIONES

- 5.1 La Unidad Territorial realizó la actualización en el SIGO del PNAEQW de usuarios y se está a la espera de la emisión de la RDE que apruebe la actualización del Listado de IIEE.
- 5.2 Se brindó asistencia técnica al CAE en la importancia de solicitar la actualización de usuarios en los plazos establecidos por el PNAE Qali Warma, para lo cual deberán remitir la cantidad y nómina de matrícula.
- 5.3 El CAE realiza la distribución de alimentos en cumplimiento de la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, numeral 9.3.2.1, inciso ii.
- 5.4 Se brindó asistencia técnica a los integrantes del CAE en la importancia de realizar la distribución de alimentos de acuerdo al "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1 Al monitor de gestión local realizar el seguimiento a los compromisos del CAE, tomando en cuenta las sugerencias brindadas por la CTVC en fortalecer las capacidades a los integrantes del CAE para dar cumplimiento a las normativas a fin de garantizar un servicio alimentario de calidad.

VII. ANEXOS

- 7.1 Acta, padrón y fotos de distribución de alimentos a los usuarios del PNAEQW- Modalidad-productos correspondiente a la cuarta entrega
- 7.2 Acta de acuerdo y compromiso.

Es todo cuanto puedo informar a usted, para su conocimiento y demás fines que estime conveniente.

Atentamente,

ZSY
cc.:

ACTA DE ACUERDO Y COMPROMISO

Siendo las 18:00 horas del día 27 de agosto del 2021, mediante la sala meet se realizó una reunión virtual con los integrantes del CAE, representado por el Lic. Marco Antonio Matos Ramos con DNI: 20049217, director de la IE. San José, con Código Modular: 1059658 del nivel secundario del distrito de Ñahuimpuquio, provincia Tayacaja, y por parte del PNAEQW, la Monitora de Gestión Local: Zorayda Segovia Yauri con DNI: 20111339.

Se brindó asistencia técnica al presidente y secretaria del CAE en temas relacionados a la prestación del servicio alimentario y se llegó a los siguientes acuerdos y compromisos en función a los 02 puntos críticos observados por el CTVC el día 18.08.2021 durante las acciones de veeduría /vigilancia.

1. El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados.

En cumplimiento a la Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU, el director de la IE "San José" solicito al PNAEQW la actualización de usuarios en el plazo establecido, el cual fue atendido y se encuentra a la espera de la aprobación de la RDE que apruebe la actualización del listado de IIEE.

Asimismo el presidente del CAE se compromete en solicitar la actualización de usuarios cada vez que tuviera diferencia de estudiantes en los plazos establecidos por el PNAEQW, para lo cual deberá remitir la cantidad y nómina de matrícula.

2. No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.

El presidente del CAE manifiesta que a la fecha cuenta con 126 estudiantes matriculados según nómina, sin embargo un estudiante se encuentra retirado y recibe alimentos por 116 estudiantes, por tal motivo, el CAE ha realizado la distribución de alimentos para 125 usuarios en cumplimiento a la RDE 145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE numeral 9.3.2.1, inciso ii, **"El Comité de Alimentación Escolar, arma las canastas de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los registrados en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos. En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia de la/el MGL"**.

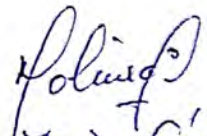
El CAE se compromete en cumplir con las orientaciones del "Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado por RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

Se llegó al acuerdo que se cumplirá con todo lo mencionado en la presente acta y se realizará el seguimiento a los compromisos del CAE, sin más que mencionar, firmamos todos los presentes en esta reunión virtual en señal de conformidad.



Firmado digitalmente por SEGOVIA
YAURI Zorayda FAU 20550154065
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.08.2021 09:55:24 -05:00




Ana María Cárdenas Molina
19875414

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA***Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"***ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW****MODALIDAD PRODUCTOS**

Siendo el día viernes 02 del mes julio del 2021, a horas 9:00 en la Institución Educativa "San José" con Código Modular 1059658, del distrito de Ñahuimpuquio de la provincia de Tayacaja, departamento Huancavelica,

En el marco del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA aprobado, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	ROSA MARÍA HUAMAN RAMOS	23668889	Vocal 1
2	HERMITANIA SABINA HUAMÁN	23669044	Vocal 2
3	JULIO MAMERTO NINANYA HUAMAN	80003991	Vocal 3
4	ANA MARÍA CÁRDENAS MOLINA	19875414	Secretaria
5	MATOS RAMOS MARCO ANTONIO	20049217	Director

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 247547, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ACEITE VEGETAL de 200ml	580	8	LECHE EVAPORADA ENTERA de 400 g	580
2	ARROZ de 250 g	1392	9	LENTEJA 250 kg.	928
3	AZUCAR RUBIA de 250 kg	232	10		
4	CHARQUI 250 kg.	116	11		
5	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL de 170 kg	1044	12		
6	FIDEOS de 250 kg	232	13		
7	HOJUELAS DE AVENA CON KIWICHA de 250 kg	464	14		



PERU

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
PNAES

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
PNAES

Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 125 usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IEE, con entrega que se realiza en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEOW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: _____

Dando la conformidad al presente.



[Signature]
C.M. 1634217
DIRECTOR

Integrante del CAE
Nombre y apellido:
DNI:

[Signature]

Integrante del CAE

Nombre y apellido: Herminia Sabina Huaman Ramos
DNI: 23667044

[Signature]

Autor social o autoridad local u otro
Nombre y apellido:
DNI:

[Signature]



Integrante del CAE
Nombre y apellido: Rosa María Huaman
DNI: 23663339

Vecino

Nombre y apellido:
DNI:

Autor social o autoridad local u otro

Nombre y apellido:
DNI:



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar CALI WARMA

Institución Educativa: SAN JOSÉ

ANEXO N° 1 PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 04

Nivel: SECUNDARI Grado/Sección: 1 "U" Código Modular: 1059658

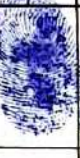
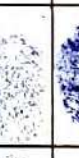
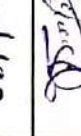
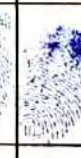
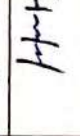
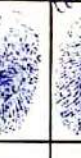
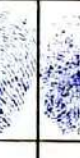
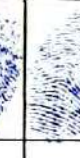
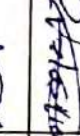
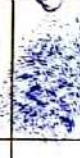
Horario de Reparto: 8

DEPARTAMENTO: Huancavelica

PROVINCIA: Tarma

DISTRITO: NAHUPUQUO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO										OBSERVACIONES	
		MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			PROTEINA DE ORIGEN ANIMAL				CEREALES Y TUBERCULOS				MEHUESTIA	ACEITE Y GRASAS		ADICAR
						Leche Entera Empaquetada x 400g	Conserva de Pescado en Aceite x 170g	Charqui x 250 g	Ajónjol x 250g	Fideos x 250g	Hojuelas de avena con leche x 250g	Lentejas x 250g	Aceite vegetal x 200 ml	Azúcar x 250g			
1	ACUÑA DE LA CRUZ FRANKLIN DAVID	ACUÑA CARBALLO HEBER	44344310			5	8	0	11	2	3	8	5	2			
2	ALPELIMA ENRIQUEZ NIDIA ANAYEU	ENRIQUEZ QUINTANILLA VERONICA	42445971			5	8	0	11	2	3	8	5	2			
3	ALPELIMA QUINTANILLA NEYSON ALEX	QUINTANILLA ORTUELA MARIA LIZ	42883400			5	8	0	11	2	3	8	5	2			
4	ASTO ASTO JUAN FRANK	ASTO BARRA GLORIA MARTHA	40237002			5	8	0	11	2	3	8	5	2			
5	AYSANCA CASAVILCA ALEXANDER	AYSANCA ROMERO ALEX	45046580			5	8	0	11	2	3	8	5	2			
6	CALDERON ASTO ALHIELY ESTHER	CALDERON VELASQUEZ ALFREDO	42192392			5	8	0	11	2	3	8	5	2			
7	CCANTO MENDEZ MARIANA CESIA	MENDEZ LAMBE AGREPIA				5	8	0	11	2	3	8	5	2			
8	DE LA CRUZ HUAMAN YANDEL SAMUEL	DE LA CRUZ ALARCON YOVANI				5	8	0	11	2	3	8	5	2			
9	FERNANDEZ BOZA RONAL ABEL	FERNANDEZ BREAÑA VICTOR	23265104			5	8	0	11	2	3	8	5	2			
10	GONZALES QUINTANILLA ALEJANDRO RUBEN	QUINTANILLA ORTUELA YOLANDA SABINA	20061805			5	8	1	11	2	3	8	5	2			
11	HUAMAN VELASQUEZ GREYCO YANDEL	VELASQUEZ NINAYAN DOMINICA	80003997			5	8	1	11	2	3	8	5	2			

12	JACOB QUILADA JHON ESMITH	QUILADA CAMPOSAMU LIZ	46539418			5	8	1	11	2	3	8	5	2
13	MATOS RAMOS SMITH MOISES	RAMOS ORONCAY YHOVICA CEDEVANA	4338792			5	8	1	11	2	3	8	5	2
14	MENDEZ CANTO ORLANDO BRANDER	MENDEZ CALDERON ROGELIO	23668772			5	8	1	11	2	3	8	5	2
15	MENDEZ HUAMAN ENRIQUE ANGELO	HUAMAN RAMOS HERMANIA SABINA	23669047			5	8	1	11	2	3	8	5	2
16	ORONCAY NINAYWA MIGUEL ANGEL	ORONCAY CORONADO JOSE	43748877			5	8	1	11	2	3	8	5	2
17	ORONCAY SOLIS JACK CHARLY	ORONCAY ORRIUELA MARCELO RAMON	40613819			5	8	1	11	2	3	8	5	2
18	PAREDES ELIFONZO CREDININ CECILIA	ELIFONZO VILA GLORIA ANA	23669008			5	8	1	11	2	3	8	5	2
19	PARIONA RAMOS JIVALY	PARIONA CASTRO ROLANDO	41623034			5	8	1	11	1	3	8	5	2
20	QUIPE BARBOZA PAUL JOSE	BARBOZA ORRIUELA ANA MARILIA	43252175			5	8	1	11	1	3	8	5	2
21	RODRIGUEZ MUJINE ALISON NICOLE	MUJINE MERCADO JUHELINA ROSMERY	43147467			5	8	1	11	1	3	8	5	2
22	SARMIENTO NINAYWA KATLYN ZAIN	NINAYWA ANTOZA LIDA	42857861			5	8	1	11	1	3	8	5	2
23	SORIANO DE LA CRUZ JAVIER LIRIEL	DE LA CRUZ ENRIQUEZ JULY RIMA	43011912			5	8	1	11	1	3	8	5	2
24	SOTO LIMA JHOSEBEL ALDERSON	SOTO BUENIDA ZACARIAS	20095662			5	8	1	11	1	3	8	5	2
25	VILA QUINTANILLA JHON PITER	QUINTANILLA ALEJANDRO AYDEE MARGARITA	23668882			5	8	1	11	1	3	8	5	2
26	YANQUI BAUTI BRAUNO	YANQUI VELASQUEZ JOSE	40734460			5	8	1	11	1	3	8	5	2
TOTAL						130	208	17	286	44	78	208	130	52



NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

Alfonso H. Rivas
Mg. Mario Alfonso Rivas Rivas
C.M. 107004217
DIRECTOR

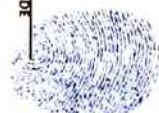


FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

[Signature]

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

[Signature]



FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

[Signature]



FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

NOMBRE Y APELLIDOS Y DNI DE ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL U OTRO PARTICIPANTE EN LA ACTIVIDAD



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Promoción Social

Programa Nacional de Alimentación Escolar

Programa de Alimentación Escolar

Programa de Alimentación Escolar

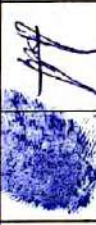
ANEXO N° 1 PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 04

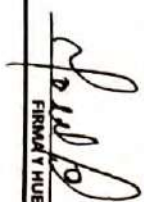
Institución Educativa: SAN JOSÉ Nivel: SECUNDARIA Grado/Sección: 2°U Código Modular: 1059658 Horario de Reparto: 09 a 1:00 pm

DEPARTAMENTO: Huancavelica PROVINCIA: Tayacaja DISTRITO:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO						OBSERVACIONES			
		MADRE/PADRE/APODE RADO	DNI			PROTEINA DE ORIGEN ANIMAL			CEREALES Y TUBERCULOS				MENESTRA	ACEITE Y GRASAS	AZÚCAR
						Lleche Entera Evaporada x 400g	Conservas de Pescado en Aceite x 170g	Charqui x 250 g	Arroz x 250g	Fideos x 250g	Hojuelas de avena con kiwicha x 250g				
1	AGUILAR ORIHUELA HENDERSON	AGUILAR CALDERON ANGEL HENRRY	41320211			5	8	1	11	1	3	8	5	2	
2	ALPELMA CHAHUAYTA ARMANDO	ALPELMA RAMOS ESTEBAN				5	8	1	11	1	3	8	5	2	
3	ASTO ASTO ESTEFANY	ASTO BARRA GLORIA MARTHA	40237002			5	8	1	11	1	3	8	5	2	
4	BARRA ROJAS MARIA LUZ	ROJAS HUARON NOEMI ROSA	45634111			5	8	1	11	1	3	8	5	2	
5	CAPCHA HUARCAYA KARELY PAOLA	CAPCHA RAMOS GUILLERMO JUAN	23668661			5	8	1	11	1	3	8	5	2	
6	CHAHUAYTA ALPELMA JHUNSEO MERLIN	ALPELMA ORIHUELA NILDA AGUIDA	43681965			5	8	1	11	1	3	8	5	2	
7	DE LA MEZA COCA MAYCOL CRISTIAN	DE LA MEZA HUAMAN JAVIER ALFREDO	43612709			5	8	1	11	1	3	8	5	2	
8	GUZMAN CASTRO SUNNY GIMENA	GUZMAN JACOBI SERGIO VALENTIN	23669047			5	8	1	11	1	3	8	5	2	
9	HUAROC CHAHUAYTA DEVIS FRANCO	CHAHUAYTA MIRANDA HILDA RENE	42582627			5	8	1	11	1	3	8	5	2	
10	JIMENEZ ROMERO MAYRIN CAMILA	ROMERO JIMENEZ				5	8	1	11	1	3	8	5	2	

11	MONTAÑEZ ACUÑA ADLAY OLIVIER	ACUÑA VELASQUEZ NILDA	42194332			5	8	1	11	2	4	8	5	1
12	MONTES DE LA CRUZ GLADYS ESPERANZA	DE LA CRUZ RAMOS IRENE	41742972			5	8	1	11	2	4	8	5	1
13	ORONCAY VELASQUEZ ESTEFANY	VELASQUEZ QUINTANILLA ANA MARIA	42785684			5	8	1	11	2	4	8	5	1
14	QUINTANILLA ALPELMA WENDY MAYELU	ALPELMA RAMOS ELISA HUMBERTA	80004004			5	8	1	11	2	4	8	5	1
15	QUINTANILLA GUZMAN KENNY YANGER	GUZMAN JACOVE YILMA NANCY	80231689			5	8	1	11	2	4	8	5	1
16	RAMOS CANTO JOSE MIGUEL	CANTO CARDENAS MARY CRUZ	46884448			5	8	1	11	2	4	8	5	1
17	RAMOS CURASMA JOSELIN MILEYDI	CURASMA JURADO UDELLA	40010299			5	8	1	11	2	4	8	5	1
18	RODRIGUEZ CARDENAS REY JHOEL	RODRIGUEZ VELASQUEZ MANGO TITO	23668858			5	8	1	11	2	4	8	5	1
19	ROMERO FLORES BRAYAN ANGEL	FLORES VELASQUEZ MARIA	44509083			5	8	1	11	2	4	8	5	1
20	RUIZ ELESICANO JUDITH TATIANA	ELESICANO ORIHUELA IDA RONIDA	43123827			5	8	1	11	2	4	8	5	1
21	SAUJI PANTAN DENNIS EFREN	PANTAN SALVATIERRA JUSTINA	42583262			5	8	1	11	2	4	8	5	1
22	TUNQUE YANQUI ANTHONY GABRIEL	YANQUI CALDERON CECILIA BEATRIZ	45026052			5	8	1	11	2	4	8	5	1
23	VALER MAURIQUE KIM JHONISEO	MAURIQUE CHAHUAYA YENY GIZELA	41777266			5	8	1	11	2	4	8	5	1
24	VELASQUEZ BALVIN WILBER	BALVIN TORRES HIDELISA	23668866			5	8	1	11	2	4	8	5	1

25	VELASQUEZ ROMERO KEVIN NILTON	ROMERO TORRES LIDUVINA SONIA	23669018			5	8	1	11	2	4	8	5	1	
26	ZEGARRA PALCAR EDWIN MARCOS	TOVAR RAMOS AYDEE MARILU	41174369			5	8	1	11	2	4	8	5	1	
TOTAL						130	208	26	286	42	94	208	130	36	



FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

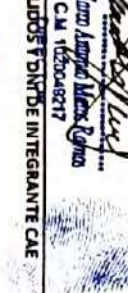


FIRMA Y HUELLA DIGITAL



FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE


 Ed. Norma Amparo Mena Ciro
 C.M. 1020048277

NOMBRES Y APELLIDOS Y


 Carlos

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE


 Ed. Norma Amparo Mena Ciro
 C.M. 1020048277

NOMBRE Y APELLIDOS Y DNI DE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Vice-Ministerio de Promoción Social

Programa Nacional de Alimentación Escolar

Modalidad de Entrega

Entrega N° 04

ANEXO N° 1 PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 04

Institución Educativa: SAN JOSÉ

Nivel: SECUNDARIA Grado/Sección: 3 "A"

Código Modular: 1059658

Horario de Reparto: a

DEPARTAMENTO: Huancavelica

PROVINCIA: Tayacaja

DISTRITO: NAHUPPUQUIO

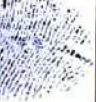
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO						OBSERVACIONES			
		MADRE/PADRE/APODE RADO	DNI			PROTEINA DE ORIGEN ANIMAL				CEREALES Y TUBERCULOS			ACEITE Y GRASAS		
						Leche Entera Evaporada x 400g	Conserva de Pescado en Aceite x 170g	Charqui x 250 g	Arroz x 250g	Fideos x 250g	Hojuelas de avena con kiwicha x 250g		Menestras x 250g	Aceite vegetal x 200 ml	Azúcar x 250g
1	ACUÑA ROMERO ANGEL BRAVAN	ROMERO TORRES MARIA ANITA	2002453			5	8	1	11	2	4	8	5	1	
2	ALPELMA CHAHUAYA CHALO ALEX	ALPELMA RAMOS ESTEBAN				5	8	1	11	2	4	7	5	1	
3	ARROYO PAUCAR EVER SOLIS	PAUCAR RAMOS MARIA VICTORIA	23668970			5	8	1	11	2	4	7	5	2	
4	CAMPOSANO CAPCHA KRISTEL	CAMPOSANO RAMOS RUBEN	23668926			5	8	1	11	2	4	7	5	2	
5	FLORES ALBERTO NAN FRANCO	ALBERTO VELASQUEZ JUANA CEFERINA	23668854			5	8	1	11	2	4	7	5	2	
6	LOPEZ NINAYYA DIEGO GUSTAVO	NINAYYA ANYOZA LIDA	42857861			5	8	1	11	2	4	7	5	2	
7	ORONCUTY SOLIS DIEGO ENRIQUE	ORONCUTY ORIHUELA MARCELO RAMON	40613819			5	8	1	11	2	4	7	5	2	
8	PAREDES ELIFONZO JULIA MILAGROS	ELIFONZO VILA GLORIA ANA	23669008			5	8	1	11	2	4	7	5	2	
9	RAMOS ARANCIBIA WILSON RAUL	ARANCIBIA CHAHUAYA RITA DIANA	45129022			5	8	1	11	2	4	7	5	2	
10	RAMOS VELASQUEZ JIMENA ANDREA	VELASQUEZ HUARCAYA HERLINDA LIDA	43595099			5	8	1	11	2	4	7	5	2	

11	VILA ALMAREZ JUAN RONALD	VILA BALVIN VICTOR	23668591			5	8	1	11	2	4	7	5	2
12	ZEVALLOS CULINDA JEFERLIN YURNELY	ZEVALLOS MARTINEZ MILICIO CLAUDIO	41052996			5	8	1	11	2	4	7	5	2


FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

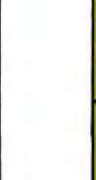



FIRMA Y HUELLA DIGITAL




FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE

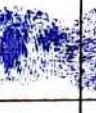
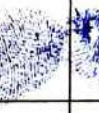
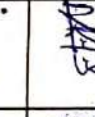
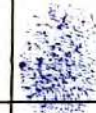



FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL



NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO						OBSERVACIONES			
		MADRE/PADRE/APODE RADO	DNI			PROTEINA DE ORIGEN ANIMAL				CEREALES Y TUBERCULOS			ACEITE Y GRASAS		
						Lecche Entera Evaporada x 400g	Conserva de Pescado en Aceite x 170g	Charqui x 250 g	Arroz x 250g	Fideos x 250g	Hojuelas de avena con kiwicha x 250g		Lentejas x 250g	Aceite vegetal x 200 ml	AZÚCAR
1	ANAMPA MATOS JHUNNY LUCERO	ANAMPA SANDOVAL MARCELO DAVID	10666296			5	8	1	11	2	4	7	5	2	
2	CABANA HUAMAN JASADI MIRIAN	HUAMAN RAMOS ROSA MARIA	23668889			5	8	1	11	2	4	7	5	2	
3	ENERO MENDEZ SAULO	MENDEZ LAINE CERAFINA	20708212			5	8	1	11	2	4	7	5	2	
4	FERNANDEZ BOZA EMERSON IVAN	FERNANDEZ BREÑA VICTOR	23265104			5	8	1	11	2	4	7	5	2	
5	HUAMAN FLORES ANGEL VICTOR	FLORES ROSALES MURCIA	41530105			5	8	1	11	2	4	7	5	2	
6	LAZO RAMOS BRIGITTE ALINA	LAZO CARHUALLANQUI YOEL ELIAS	42460123			5	8	1	11	2	4	7	5	2	
7	NINAYAN AYVOSA GEOVANI ALVARO FABRISIO	AYVOSA LAINE ELISA	23668778			5	8	1	11	2	4	7	5	2	
8	RODRIGUEZ VASQUEZ LEANDRO ANTONY	VELASQUEZ PAUCAR VILMA	46389883			5	8	1	11	2	4	7	5	2	
9	SACIGA ASTO EMEL Y LADY	ASTO CANTO CONSUELO ANGELICA	9328060			5	8	1	11	2	4	7	5	2	
10	VELASQUEZ ROMERO CESAR LAINE	ROMERO TORRES LIDUVIA SONIA	23669018			5	8	1	11	2	4	7	5	2	

11	VILA ALMENDIZ MALY JOSELYN	VILA BALVIN VICTOR	23668591			5	8	1	11	2	4	7	5	2
  NOMBRES Y APELLIDOS: <u>Miguel Ángel Hernández Pérez</u> DIRECTOR		 NOMBRES Y APELLIDOS Y 		 NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE 		NOMBRE Y APELLIDOS Y DNI DE								
 FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE		 FIRMA Y HUELLA DIGITAL		 FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE		 FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL								



ANEXO N° 1 PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 04

Institución Educativa: SAN JOSÉ Nivel: SECUNDARIA Grado/Sección: 4° A Código Modular: 1059658 Horario de Reparto: 3

DEPARTAMENTO: Huancavelica PROVINCIA: Tayacaja DISTRITO: NANUPIMPUQUIO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS			FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO										OBSERVACIONES
		MADRE/PADRE/APODE RADO	DNI	PROTEINA DE ORIGEN ANIMAL			CEREALES Y TUBERCULOS				MENESTRA	ACEITE Y GRASAS	AZÚCAR				
							Lleche Entera Evaporada x 400g	Conserva de Pescado en Aceite x 170g	Charqui x 250 g	Arroz x 250g				Fideos x 250g	Hojuelas de avena con kiwicha x 250g	Lentejas x 250g	
1	ARROYO ASTO STALYN ANDRES	ARROYO GONZALES EDGAR CALIXTO	23668942			5	8	1	11	2	4	7	5	2			
2	ARROYO PAUCAR NORKA CELINA	PAUCAR RAMOS MARIA VICTORIA	23668970			5	8	1	11	2	4	7	5	2			
3	ASTO BARRA ERIKA BERTHA	ASTO OSORIO CONCEPCION	23224404			5	8	1	11	2	4	7	5	2			
4	BARRIENTOS ACUÑA FLOR VALERIA	BARRIENTOS CHAMORRO ELIAS SABINO	19883233			5	8	1	11	2	4	7	5	2			
5	CHURACUTIPA YANQUI JOSE MANUEL JULIO	YANQUI CALDERON CECILIA BEATRIZ	45026052			5	8	1	11	2	4	7	5	2			
6	FLORES AROTONA JOHANS	FLORES ALONZO DARIO RAUL	80004011			4	8	1	12	2	4	7	4	2			
7	HUABOCC ROJAS FRANKLIN ROSBIL	ROJAS HUABOCC ANA MARIA	43201695			4	9	1	12	2	4	7	4	2			
8	MENDEZ CANTO DANIEL	MENDEZ CALDERON ROGELIO	23668772			4	9	1	12	2	4	7	4	2			
9	MENDEZ HUAMAN ERICK KEVIN	MENDEZ VELASQUEZ EFRAIN SILVANO	23669130			4	9	1	12	2	4	7	4	2			

10	RAMOS CURASMA GIOVANNY TEOFILO	RAMOS VALURI EMILIANO	40473528		4	9	1	12	2	4	7	4	2
11	RAMOS VELASQUEZ PAUL RICHARD	VELASQUEZ PENEDA BRAULIA TEODORA	42445963		4	9	1	12	2	4	7	4	2
12	VELASQUEZ ROMERO JESUS GERONIMO	ROMERO TORRES LIDUVINA SONIA	23669018		4	9	1	12	2	4	7	4	2
TOTAL					53	102	12	139	24	48	84	53	24



DIRECCION
 C.M. 102008217
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL INTEGRANTE CAE: Dr. Mario Antonio Ramos
 FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE: 

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE: Elaborado por
 FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE: 

NOMBRE Y APELLIDOS Y DNI DE: Elaborado por
 FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL: 



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Vice-Ministerio de Participación Social

Programa Nacional de Alimentación Escolar GALI WANKA

ANEXO N° 1 PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N°

04

Institución Educativa: SAN JOSÉ

Nivel: SECUNDARIA Grado/Sección: 4° B°

Código Modular: 1059658

Horario de Reparto: 3

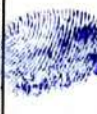
DEPARTAMENTO: Huancavelica

PROVINCIA: Tayacaja DISTRITO: RAHUMPUQUO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO						OBSERVACIONES			
		MADRE/PADRE/APODE RADO	DNI			PROTEINA DE ORIGEN ANIMAL				CEREALES Y TUBERCULOS			MEHUESTIA	ACEITE Y GRASAS	AZÚCAR
						Lecche Entera Evaporada x 400g	Conserva de Pescado en Aceite x 170g	Charqui x 250 g	Arroz x 250g	Fideos x 250g	Hojuelas de avena con kiwicha x 250g				
1	ALPELMA ENRIQUEZ EDWER DANIEL	ENRIQUEZ QUINTANILLA VERGINIA	42445971			4	9	1	12	2	4	7	4	2	
2	CALDERON TORRES JIMENA	TORRES NINAYNA MARTHA IRENE	20122753			4	9	1	12	2	4	7	4	2	
3	CAMPOSANO CANTO SUMAY SATURI	CAMPOSANO ASTO RAUL VICTOR	23700018			4	9	1	12	2	4	7	4	2	
4	DAZ RAMOS JOSVER LUIS	RAMOS VALRI FECILITA	80231424			4	9	1	12	2	4	7	4	2	
5	GONZALES QUINTANILLA ANALIZ	QUINTANILLA ORIHUELA YOLANDA	20081805			4	9	1	12	2	4	7	4	2	
6	MALDONADO GUTARRA JHON ALEX	GUTARRA CALDERON SARA	23668968			4	9	1	12	2	4	7	4	2	
7	MAURIQUE CHAHUAYA ERICK SEBASTIAN	MAURIQUE BENITO FREDY TEODOSIO	23669019			4	9	1	12	2	4	7	4	2	
8	MENDEZ QUINTANILLA ROYER YORDIN	QUINTANILLA ORIHUELA AYDEE LUCIA	23669122			4	9	1	12	2	4	7	4	2	
9	MONTES CRISPIN HECTOR	MONTES QUICHCA HILARIO	40567578			4	9	1	12	2	4	7	4	2	

10	ROMANI DE LA CRUZ JAZMIN TATIANA	ROMANI COOPA JUAN HUGO	10087221		4	9	1	12	2	4	7	4	2
11	ROMERO ALPELMA SUSAN FLOR	ROMERO CHAHUAYA AMANCIO	42445967		4	9	1	11	2	4	7	4	2
12	RUDAS RAMOS ARIANA BRITH	RAMOS CALDERON MARIA FELICIA	23669138		4	9	1	11	2	4	7	4	2
TOTAL					48	108	12	142	24	48	84	48	24


FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE




NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE




FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE




NOMBRE Y APELLIDOS Y DNI DE ACTOR





PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Vice-Ministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar

Programa Nacional de Alimentación Escolar

Programa Nacional de Alimentación Escolar

Programa Nacional de Alimentación Escolar

ANEXO N° 1 PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 04

Institución Educativa: SAN JOSÉ

Nivel: SECUNDARIA Grado/Sección: 5 "U"

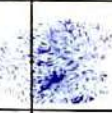
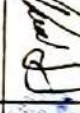
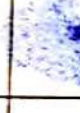
Código Modular: 1059658

Horario de Reparto: a

DEPARTAMENTO: Huancavelica

PROVINCIA: Tayacaja DISTRITO: NAHUMPUQUIO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO						OBSERVACIONES					
		MADRE/PADRE/APODE RADO	DNI			PROTEINA DE ORIGEN ANIMAL					CEREALES Y TUBERCULOS		MENESTRA		ACEITE Y GRASAS		
						Leche Entera Evaporada x 400g	Conserva de Pescado en Aceite x 170g	Charqui x 250 g	Arroz x 250g	Fideos x 250g	Hojuelas de avena con kiwicha x 250g		Lentejas x 250g	Aceite vegetal x 200 ml	Azúcar x 250g		
1	AGUILAR ORHUELA ENDERS YASI	AGUILAR CALDERON ANGEL HENRRY	41320211			4	9	1	11	2	4	7	4	2			
2	ALPELMA ENRIQUEZ RONY LUIS	ENRIQUEZ QUINTANILLA VERGINIA	42445971			4	9	1	11	2	4	7	4	2			
3	ALPELMA RAMOS JHON	ALPELMA ORHUELA GERMAN MARCELINO	80004012			4	9	1	11	2	4	7	4	2			
4	ARANCIBIA TORRES FRANK RILDO	TORRES TORIN ESTERLINA	45171890			4	9	1	11	2	4	7	4	2			
5	ARROYO TORRES ANELY BRIGITH	TORRES BALVIN ROLINDA ISABELINA	46389879			4	9	1	11	2	4	7	4	2			
6	BARBOZA ORHUELA MARIA ISABEL	ORHUELA CASTILLO FELICITA	23644692			4	9	1	11	2	4	7	4	2			
7	BARBOZA ORHUELA RUTH ESTEFANY	ORHUELA CASTILLO FELICITA	23644692			4	9	1	11	2	4	7	4	2			
8	BONIFACIO ARROYO MARCO ANTONIO	ARROYO OROHUCUY PATRICIA MELY	42671905			4	9	1	11	2	4	7	4	2			
9	CACHUAY CHAMORRO RUTH KARINA	CHAMORRO RIOS CARMELA	23707691			4	9	1	11	2	4	7	4	2			
10	CALDERON ASTO JUAN ALFREDO	ASTO HINAYLACA IRADA ERMELINDA	42108346			4	9	1	11	2	4	7	4	2			

11	CAPCHA HUARCAYA RENZO ANTONY	HUAYCAYA VELASQUEZ LUCIA	23669068			4	9	1	11	2	4	7	4	2
12	GONZALES QUINTANILLA DINA	QUINTANILLA ORIHUELA YOLANDA	20081805			4	9	1	11	2	4	7	4	2
13	HUAMAN ORIHUELA ERIKA NIEVES	HUAMAN ROMERO EFRAIN PABLO	19878605			4	9	1	11	2	4	7	4	2
14	HUAROC ROJAS ROLY	HUAROC DE LA CRUZ JORGE	43831208			4	9	1	11	2	4	7	4	2
15	LOZANO CASANILCA SANDRO	LOZANO AVILA RAFAEL SANDRO	8165048			4	9	1	11	2	4	7	4	2
16	MATOS RAMOS JAZMIN MADAMIRI	RAMOS ORONCUNY GEOVANA	43338792			4	9	1	11	2	4	7	4	2
17	MENDEZ RAMOS LUIS JHANS	ALEJANDRO AGUIRRE TORIBIA	23668428			4	9	1	11	2	4	7	4	2
18	NINAYANZA QUIROZ MAURY ERICK	QUIROZ JOAQUIN DOMINICA SABINA	40318551			4	9	1	11	2	4	7	4	2
19	PARIONA ORONCUNY CRIS	ORONCUNY ORIHUELA YUDI VERONICA	42509028			4	9	1	11	2	4	7	4	2
20	PILCA ARROYO CARLOS FERNANDO	PILCA FLORES WILLIAM CESAR	42194338			4	9	1	11	2	4	7	4	2
21	RAFAEL MEZA YARITZA AMELIA	MEZA ARIAS AMELIA	42111811			4	9	1	11	2	4	7	4	2
22	RAMOS ALONZO YVIE	ALONZO ORELLANA PAULINA	23668761			4	9	1	11	2	4	7	4	2
23	SANCHEZ AVILA DANIEL JOSUE	AVILA BARBOZA MARIA DOLORES	23669178			4	9	1	11	2	4	7	4	2
24	SANTOS LIMAYTLA EVELYN LISETH	LIMAYTLA CHAHUA ROCIO MARGOT	48710966			4	9	1	11	2	4	7	4	2

25	SOLIS TORRES JIMENA	SOLIS CARDENAS SANTOS	40938609		4	9	1	11	2	4	7	4	2
26	VALER MANRIQUE DANILA	MANRIQUE CHAHUAYA YENY GISELA	41777266		4	9	1	11	2	4	7	4	2
TOTAL					104	234	26	286	52	104	182	104	52



UNIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA LOCAL
DIRECCIÓN
C.M. 102346217

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE



NOMBRES Y APELLIDOS Y

FIRMA Y HUELLA DIGITAL



NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE

NOMBRE Y APELLIDOS Y DNI DE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL

FOTOS DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS – IE SAN JOSE DE ÑAHUIMPUQUIO



ARMADO DE PAQUETES DE ALIMENTOS



LAVADO DE MANOS



DISTANCIAMIENTO SOCIAL



ENTREGA DE ALIMENTOS

